

**DECRETO DE LA DIPUTADA
CULTURA Y TRANSPARENCIA**

CULTURA

Expte. Núm. 2901/2019

MJA

ASUNTO: Adenda al Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2019, entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la "Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA".

DECRETO: Examinado el expediente administrativo sobre aprobación de Adenda al Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2019, entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la "Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA", realizado al amparo del artículo 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, a efectos de incrementar en 240.000,00 euros la cuantía de la aportación en concepto colaboración para la realización de las actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la Fundación. Visto el informe del Área de Cultura, en el que se acredita la existencia de la Memoria Justificativa, así como de los demás requisitos exigidos por la Ley 40/2015 y el informe sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente de la Intervención de Fondos (núm. 46548), y de conformidad con la Propuesta que obra en el expediente, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la formalización de una adenda al convenio aprobado en el apartado Primero del Decreto número 0256, de 7 de febrero del corriente, relativo a la aprobación del Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2019, entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la "Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA", cuyo texto, en su clausulado, será del siguiente tenor literal:

"Primera.- Es objeto de la presente Adenda incrementar en doscientos cuarenta mil euros (240.000,00€) la aportación que la Excm. Diputación Provincial de Alicante satisface en concepto de colaboración para la realización de las actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la Fundación durante el ejercicio 2019. Con el incremento indicado, la aportación económica que corresponde a la



Diputación será de cinco millones novecientos noventa y seis mil euros (5.996.000,00€).

El citado incremento (240.000,00€) se hará efectivo por la Excmá. Diputación Provincial de Alicante antes del 31 de diciembre del presente año.

Segunda.- Mantener en sus propios términos el resto del Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2019, entre la Excmá. Diputación Provincial de Alicante y la "Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA", realizado al amparo del artículo 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre."

Segundo.- Autorizar un gasto a favor de la Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio de la Diputación de Alicante, "ADDA", por importe doscientos cuarenta mil euros (240.000,00€), con cargo a la aplicación del Presupuesto vigente 21.3343.4840200 "Aportación a la Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio de la Diputación de Alicante, "ADDA", así como su disposición que será efectiva una vez la adenda al convenio se haya suscrito por ambas partes.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada de Cultura y Transparencia, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente nº 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

**LA VICEPRESIDENTA 1ª Y
DIPUTADA DE CULTURA Y
TRANSPARENCIA**

